



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 2022

En Bulbunte, siendo las 11,00 horas del día 7 de diciembre de 2022, reunidos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Bulbunte, los Sres. Concejales que se detallan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Javier Romanos García y asistidos del secretario de la Corporación Municipal, D. Daniel Peña Used, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Presidente: D. Carlos Javier Romanos García.
Concejales: D. Francisco Javier Barcelona Alba.
D^a Concepción Morata Beamonte.
D^a María Pilar Lampre Pola.

Ausentes: D. José Carlos Callizo Carranza.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el Orden del día, adoptándose los siguientes

ACUERDOS



1.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2023.

Visto el expediente de referencia, tras la correspondiente deliberación, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2023, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	69.313,14
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	201.554,18
3	GASTOS FINANCIEROS	2.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	99.832,68
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	373.200,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	103.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.500,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	73.160,45
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93.706,87
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	99.832,68
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	373.200,00



SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto, en las que se contempla la exención de la obligación de presentar factura electrónica para aquellas que no superen los 5.000 euros.

TERCERO.- Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

CUARTO.- Someter el Presupuesto General a información pública por período de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor al día siguiente a su publicación.

Llegado a este punto y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 11,30 horas, de la que se extiende acta en los Pliegos. De todo lo cual certifico y doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO